

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13744 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 8, de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Órgano Judicial:

Número de asunto: Concurso Voluntario abreviado 659/2020, Sección: E.

NIG: 0801947120208006032.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 11 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad de concurso: GILJUZO, S.L., con CIF:B66820622, con domicilio en calle Tordera, 10, local, 08012 - Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200017992-1